



Oficina de Radiocomunicaciones

(Nº de Fax directo +41 22 730 57 85)

Carta Circular
CR/318

22 de junio de 2010

A las administraciones de los Estados Miembros de la UIT

Asunto: Reglamento de Radiocomunicaciones: Artículos 19 y 25,
Servicio de aficionados y Servicio de aficionados por satélite

Al Director General

Muy Señora mía/muy Señor mío:

El número 25.1 del Reglamento de Radiocomunicaciones estipula que se permitirán las radiocomunicaciones entre estaciones de aficionado de países distintos, a menos que la administración de cualquiera de los países interesados notifique su oposición. A fin de informar a las administraciones del estado de aplicación de esta disposición por las diversas administraciones, la Oficina de Radiocomunicaciones publica un anexo al Boletín de Explotación en el que se resume la situación actual.

Están en curso los preparativos para publicar el mencionado anexo al Boletín de Explotación en el cuarto trimestre de 2010. Le agradecería que pudiera notificar a la Oficina si su Administración se opone a las radiocomunicaciones entre estaciones de aficionado de otros países y estaciones de su país y, llegado el caso, de qué países. La Oficina recibirá las respuestas enviadas a esta consulta hasta el 30 de julio de 2010. Si hasta la fecha indicada no se ha recibido ninguna respuesta, se partirá del supuesto que su Administración no se opone a esas transmisiones.

Al mismo tiempo y en el mismo anexo, la Oficina desea publicar información relativa a la forma de los distintivos de llamada asignados por las administraciones a las estaciones de aficionado y estaciones experimentales. Deberá también comunicarse esa información a la Oficina antes del 30 de julio de 2010.

Para obtener más información o aclaraciones sobre los asuntos mencionados *supra*, puede ponerse en contacto con Sr. Alberto Méndez, teléfono +41-22-7305574, o mediante correo electrónico a brmail@itu.int.

Con este motivo, le reitera el testimonio de su alta consideración,

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones